

## VII. APORTES DEL PROYECTO DE LEY

La educación no solo es un importante factor de desarrollo, sino un dispositivo cultural para generar las condiciones que promuevan la felicidad de sujetos virtuosos socialmente, un proceso que permite vivir una vida digna. Una educación no solo centrada en el individuo, sino que ahonde el encuentro ético con los, les y las otras. En sociedades profundamente desiguales, el Estado debe constituirse en el garante del acceso, la permanencia y la graduación exitosa y con calidad de las y los colombianos, fundamentalmente con los sectores juveniles y territoriales más desprotegidos. Una educación conectada con un mundo globalizado y de profundas transformaciones digitales, tecnológicas y de inteligencia artificial, una educación que comprenda y actúe frente a las amenazas a la vida por los efectos ambientales del modelo económico mundial.

La concepción y prácticas institucionales generadas por la actual Ley 30 de 1992 han creado una deuda histórica de la Educación Superior con la Nación y los territorios. Ha promovido de manera sistemática la exclusión de amplios sectores vulnerables como resultado de la desfinanciación que configuró una práctica de educación que la dejó indefensa ante las lógicas del mercado.

Esta Reforma, se propone cerrar las brechas de desigualdad social y territorial en amplios sectores de la población, pese a que en los últimos años en América Latina y el Caribe se ha expandido el acceso a la Educación Superior, este avance se ha dado en un contexto de incremento sostenido de desigualdad social y económica, agudizado por la pandemia del COVID-19.

Estas inequidades se manifiestan en falta de integración de las comunidades educativas, deserción y dificultades para el desarrollo de las trayectorias educativas. En ese sentido, los gobiernos, en conjunto con las IES, no solo tienen el reto de promover estrategias que garanticen el acceso, la permanencia y el egreso de los y las estudiantes, sino también de implementar políticas estructurales que posibiliten las condiciones pedagógicas y sociales necesarias para garantizar los aprendizajes, sobre todo, en aquellas poblaciones históricamente excluidas.

La Educación Superior en el país ha construido un imaginario colectivo que jerarquizó la diversidad de conocimientos y saberes con base en un criterio de

ciencia, que “devaluó” conocimientos y saberes no fundamentados en el método científico. De igual manera, y por la perspectiva positivista, desarticuló el sistema de Educación Superior, y desalojó los vínculos de solidaridad, cooperación y ayuda mutua entre ellas, que permitieran la constitución de un sistema de calidad y al servicio de la sociedad.

La competencia en un mercado del conocimiento llevó, en no pocas ocasiones, a la oferta de Programas, extensiones e investigaciones, en muchas ocasiones sin pertinencia con intereses centrados en pocos actores, con lo que se ha disminuido la contribución a la solución de los grandes problemas de la Nación y los territorios. De tal manera que se trata de garantizar que las IES se pongan a tono con la ciencia, los desarrollos técnicos y tecnológicos, la innovación, el sentido humanista, la cultura y saberes, propios de la sociedad del conocimiento, en el marco de la globalización, pero puestos al servicio de la Nación y los territorios.

Las nuevas fuentes de financiación deben permitir que las IES extiendan las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC), propias de la sociedad del conocimiento, a la sociedad. Es la gran oportunidad para transformar de manera positiva los procesos misionales de las IES.

Sin duda alguna, la pandemia dejó en evidencia los retos que la gran mayoría de IES tienen en materia de infraestructura y conectividad y la urgente demanda de Docentes preparados en el manejo de herramientas tecnológicas con dominio pedagógico para la virtualidad.

Para enfrentar este desafío, es necesario un trabajo interinstitucional entre el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (MinTIC) y el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MinCiencias). El imperativo de la conectividad es fundamental para hacer ingresar a la Educación Superior de Colombia al mundo globalizado con una perspectiva situada.

Las IES tienen el desafío de formar ciudadanos para el mundo y para los territorios, con habilidades para transitar entre lo local y lo global y para generar conocimientos que permitan propiciar los cambios que demanda la sociedad.

Así entonces, la enseñanza debe propender para que los y las estudiantes mantengan contacto con las diversas problemáticas sociales, ambientales, económicas y culturales que afectan sus contextos y que incluso los superan. Esto permitirá formar sujetos históricos empáticos, con vocación de servicio y de cambio con campo de acción en sus territorios y fuera de ellos.

La política de financiación establecida en la Ley 30 de 1992 condujo a una desfinanciación de las IES, pues estas reciben una base de recursos con una fórmula atada al IPC que la hace siempre menor frente al incremento anual del salario mínimo, que es uno de los factores de costos por salarios y prestaciones de Docentes y administrativos.

De esta manera, la actual financiación no responde a las nuevas complejidades de las IES, en términos de crecimiento en el número de estudiantes, el número y calidad de programas, el crecimiento en la infraestructura, la diversidad y número de investigaciones y publicaciones, entre otras de sus dinámicas misionales.

Así, se trata de una reforma integral que, al considerar las diversas variables, pueda garantizar el cumplimiento exitoso de los fines misionales mediante la sostenibilidad y robustecimiento de la base presupuestal. Pues, sin una base financiera sólida, las IES se ven obligadas a “vender sus servicios” al mejor postor para poder incrementar los ingresos, y tal vez, con ello doblegan la prioridad de contribuir al desarrollo de la Nación y los territorios en sus dinámicas de formación, investigación y extensión.

Por tanto, se trata de recuperar su contribución a la democratización del conocimiento con sentido social para que aporten de manera clara a la solución de los problemas de la sociedad contemporánea y al desarrollo sustentable en el marco de la globalización. Este desafío se ha agudizado en las últimas dos décadas por el incremento en la demanda de Educación Superior y el estancamiento económico que ha experimentado la región y que ha implicado restricciones presupuestarias que afectan principalmente a las Instituciones de Educación Superior públicas.

La autonomía se ha venido diluyendo como efecto de la desfinanciación de la IES, pues las ha hecho frágiles ante la presión de sectores políticos y

económicos. La Reforma es urgente porque requiere garantizar la autonomía y soberanía de las IES estatales, las cuales deben responder a los intereses de la Nación y de los territorios y no a los intereses de los sectores económicos, políticos o de orden ideológico.

Es importante corregir la emergencia de autoritarismos, centralización de la toma de decisiones y corrupción en las dinámicas administrativas, manejo de los recursos y actividades académicas. Además de la inequitativa presencia de los actores externos en lugares de decisión de las IES, frente a la presencia de los actores internos de las mismas.

El modelo actual produce importantes niveles de deserción e infelicidad de quienes hacen parte de las comunidades integradas al Sistema de Educación Superior. En consecuencia, el bienestar debe constituirse en una política nacional y no en un conjunto de actividades residuales y debe responder a las necesidades de la comunidad. Requiere una mayor financiación (5 %) que le permita formular programas nacionales que impacten de manera importante la integración fluida de los estudiantes a la cultura académica de las IES, que responda a la violación de los derechos humanos, a las prácticas patriarcales, al sexismo, el machismo, las prácticas racistas y clasismo.

De tal manera que esta Reforma, con un sentido profundamente democrático, se propone establecer alternativas estructurales que permitan cambios significativos en la organización de la Educación Superior en Colombia, a partir de las propuestas y aspiraciones de muchos de los actores del sector de la Educación Superior.

Esta Reforma es producto de la participación de muchos sectores en asambleas, diálogos, conversaciones, encuentros y juntanzas de quienes están interesados en una profundización de la democracia en el campus y en la sociedad. Una Reforma que permita poner el conocimiento al alcance de los sectores y territorios más vulnerables de la Nación y que permita avanzar en la tasa de cobertura de la Educación Superior con calidad y mayor felicidad.

Se presentan aquí las propuestas de reforma institucional de la Educación Superior, las coordenadas y ejes centrales:

Los cambios propuestos están fuertemente guiados con fines que conciben a la educación como derecho fundamental, integral, humanista, incluyente, antirracista, intercultural, con sentido ético y colectivo, que tenga como norte la felicidad del estudiante en tanto formación virtuosa fundada en la justicia social.

En primer lugar, se quiere una educación que se inscribe en una concepción y práctica democrática. Una educación en la que el Estado sea el garante de la construcción de una ciudadanía democrática en el marco de un país diverso, pluriétnico, que fomente, defienda y construya una educación con equidad, desarrollo sostenible, justicia social, intercultural, con creencias y prácticas diversas, con sentidos de construcción del saber y el conocimiento fundamentado en epistemologías distintas y dispares; con cosmogonías, códigos y maneras de aprender diferenciadas, que deberán ser integradas en un propósito de Nación situada y en articulación con los territorios profundos.

En este sentido, la educación se constituye en un derecho fundamental que garantice el acceso a la Educación Superior de los sectores y regiones vulnerables. Una educación como derecho puede reducir las brechas de desigualdad en un doble sentido: que integre a las y los jóvenes vulnerables (con criterios socioeconómicos, equidad territorial, consideraciones étnicas, de género, y discapacidad), y a los territorios históricamente abandonados (regiones, culturas, etnias, municipios PDT y ruralidad dispersa).

Una Educación Superior que reconozca como válidos y legítimos, la construcción del conocimiento científico, tecnológico fundamentado, humanista, cultural, y de saberes tradicionales y de conocimientos y formas de capital con los que las personas ingresan al mundo académico.

En segundo lugar, se propone la institucionalización de la Educación Superior como derecho fundamental. De tal manera que permita el acceso a la Educación Superior de los jóvenes aplicando criterios de vulnerabilidad socioeconómica, equidad territorial y poblacional. Una educación que garantice la dignidad humana para el goce de los otros derechos.

En tercer lugar, la Educación Superior deberá constituir un sistema, que integre de manera articulada y con equidad, las otras formas de Educación Superior (técnica, tecnológica, indígena, formación pedagógica de las Escuelas Normales, y militares).

En cuarto lugar, se propone que las Instituciones de Educación Superior consideren sus funciones misionales con criterios de pertinencia y calidad al servicio de la Nación y de los territorios.

La educación deberá ser de calidad con base en el fomento científico, desarrollo tecnológico, humanístico, pedagógico, cultural, de saberes e infraestructura.

Las IES universitarias, en el marco de una sociedad del conocimiento, deben servir a la Nación, las regiones y los territorios. La calidad en la educación como propósito es posible en la medida que se piense y desarrolle como un sistema integrado con base en enfoques diferenciados e interculturales con efectos en las formas de aprender con sentido situado.

Una educación de calidad reconoce la necesidad del desarrollo, financiación y reconocimiento de la formación técnica y tecnológica (ITTU) y a las IES indígenas, con sus propias especificidades, fomenta y promueve el vínculo de las IES con la sociedad cooperante en el que la investigación se pone al servicio de la comunidad y se integra, de manera fraterna, con los saberes ancestrales. Unas IES que reconocen que la calidad está fuertemente relacionada con los procesos de gobierno democrático interno.

En quinto lugar, la Reforma se propone reivindicar a las IES y a sus comunidades mediante una razonable y estable política de financiamiento que permita el cumplimiento de las misionalidades (docencia, extensión e investigación), cambiando la referencia del IPC al ICES para el robustecer la base presupuestal.

Se propone una financiación sostenible que permita un vínculo con sentido virtuoso para solucionar problemas de la sociedad y las comunidades. Una financiación que responda a la complejidad construida durante más de treinta

años en términos de más estudiantes, ampliación de infraestructura, crecimiento en el número de Docentes, aumento diversificado de investigaciones y publicaciones, creciente compromiso de vínculo con la sociedad, entre otros.

Lo anterior en el marco de un sistema de financiación que mantiene “congelados” los recursos desde hace un poco más de treinta años, desconociéndose con ello los notables aumentos en cobertura, el incremento de sus compromisos académicos, investigativos y de extensión, sus necesidades en materia de renovación y sostenimiento de la infraestructura física y tecnológica, y las demandas salariales y laborales de sus Docentes y cuadros administrativos.

De esta manera, los aportes del gobierno a las IES públicas pasaron de representar el equivalente al 0,5 % del Producto Interno Bruto (PIB) en 2002 al 0,4 % del PIB en 2019. Esto en un contexto en el que el número de estudiantes matriculados pasó de algo más de 365 mil en 2005 a más de 799 mil en el 2019 (Lancheros y Mora, 2022:1).

La Reforma Integral a la Educación Superior debe conducir al desarrollo de un sistema integrado y coherente de educación que garantice fluidez en las trayectorias de los estudiantes desde el Preescolar, la Básica, Media y Superior. De igual manera, que promueva la integración, la calidad y el reconocimiento de las ITTU y las Escuelas Normales. Es central fortalecer la UAIIN-CRIC, así como potenciar el Sistema de Educación Indígena Propio (SEIP) pues las especificidades que imponen este tipo de modalidades de IES no deben derivar en ausencia de su validez y reconocimiento, sino, por el contrario, potenciar su pertinencia cultural, así como el sentido de vida individual y colectivo que cada tipología de formación ofrece a las personas y comunidades. Es la posibilidad de reconciliar Nación y territorio, de construir nuevas maneras de comprender el mundo.

...contra el dogmatismo, que es un conocimiento crítico y al mismo tiempo una crítica del conocimiento debiera entrañar una integración transformadora de la razón teórica y la razón práctica, como parte de un ejercicio epistemológico, que cuestione y provoque rupturas, que abra posibilidades y fronteras para nuevos consensos frente a la verdad (García, 2020:41).

En sexto lugar, se propone el fortalecimiento y respeto de la autonomía de las Instituciones de Educación Superior, lo que debe garantizar el cumplimiento de sus funciones misionales, que las blinde, como corporación democrática, de indebidas interferencias de los sistemas políticos, económicos e ideológicos.

En séptimo lugar, se plantea una mejor gobernanza en la que se fortalezca la democracia como un acto pedagógico y experiencial, mediante la promoción de la participación de los diversos estamentos en los órganos de dirección de las IES (estudiantes, trabajadoras, directivos, Docentes).

Hoy se reconoce que los Gobiernos democráticos están asociados a la buena calidad de la vida en los campus, así como con el cumplimiento legítimo de sus funciones. De igual manera, la profundización del carácter democrático de las IES debe robustecer la autonomía, pues sin ésta, no podrá concretarse la democracia, y sin democracia, la autonomía estaría en riesgo.

Así, se propone una mayor democratización de las IES no sólo por la posibilidad de ampliar el acceso a poblaciones marginadas, sino por las dinámicas de gobierno interno, es decir, por la construcción de liderazgos colectivos y de asambleas, que permitan la participación de los estamentos en espacios de decisión, la formación de espacios más horizontales para desarrollar experiencias de democracia en los campus.

La forma de gobierno debe contener las características propias de la democracia moderna con la presencia de órganos colegiados y mayor representación de los estamentos de la universidad en el Consejo Superior. De tal manera que la legitimidad de las autoridades y de la autonomía resida en una organización democrática con una robusta participación de los diversos estamentos de las IES.

Se reconoce que la autonomía es la que permite a la unidad corporativa su autogobierno, es la condición de posibilidad central para el cumplimiento de sus funciones misionales y la garantía de estabilidad interna frente a la influencia de sectores con lógicas e intereses distintos de las IES estatales. Finalmente, la autonomía debe defender que el campus es un espacio de respeto de los derechos humanos y territorio de paz.

En octavo lugar, se propone el desarrollo de una firme política de bienestar y permanencia de las y los estudiantes en las IES. Se propone fortalecer el bienestar de la comunidad con la participación de todos sus estamentos: trabajadores, Docentes, estudiantes y administrativos.

Un aspecto central tiene que ver con una política de bienestar que garantice la permanencia de los estudiantes, con la promoción de programas que permitan la integración social, cultural y académica. El campus debe convertirse en un espacio del buen vivir, de paz, de respeto de los derechos humanos, antipatriarcal, antirracista.

Las IES deben promover el bienestar con políticas de formación integral que permitan la vinculación cultural, deportiva, recreativa, la actividad física, artes, ciencia, programación, ciudadanía y educación para la paz. Una política de bienestar debe garantizar el buen vivir en el marco del respeto por la diferencia, el compromiso con lo público con consideraciones éticas, que proponga e implemente protocolos de prevención y atención de violencias basadas en género, contra las formas de segregación, y que promueva la justicia social. Un bienestar solidario que fortalezca la integración a la cultura académica de los sectores vulnerables, que garantice permanencia y éxito académico.

Sabemos que desde el primer semestre, los estudiantes reciben lecturas que, en promedio, suelen superar las 300 páginas por semana, lo que equivale más o menos a unos dos libros semanales. Sin embargo, la gran mayoría de ellos tiene serias dificultades para inferir ideas de un pequeño párrafo y mucho más para leer contextualmente, interpretar o captar matices e inconsistencias lógicas en un ensayo científico escrito en un lenguaje técnico y con un entramado complejo de ideas subyacentes.

Son aún mayores sus debilidades en escritura, autonomía y pensamiento argumentativo e hipotético-deductivo. La parte más compleja es que sin estas competencias transversales consolidadas no es posible acceder a las competencias propias de las disciplinas, a las competencias disciplinarias (Zubiría, 2020:168).

El bienestar debe considerar la integración de Docentes, estudiantes y pensionados. De igual manera, el aumento de los recursos que se destinan al

desarrollo de políticas de bienestar que actualmente es de mínimo el 2% de la base presupuestal de las IES, pero que se propone incrementarlo, de manera gradual, al 5%. Finalmente, se sugiere, como un componente fuerte del bienestar en la vida de las IES, y en el marco de la autonomía y el buen gobierno, considerar la dignificación y formalización laboral de los profesores y las profesoras ocasionales y catedráticos.